



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



### PROYECTOS TRANSVERSALES

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>CULTIVANDO APRENDO A AHORRAR</b> 
<b>AREAS TRANSVERSALIZADA</b>	MATEMATICAS, SOCIALES, CIENCIAS NATURALES, EDUCACIÓN FISICA y LENGUAJE
<b>NOMBRE DE COORDINADOR DEL PROYECTO</b>	DOCENTES DE LA SEDES DE LA MARIA Y EL CASTILLO DEL CER LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER.
<b>NOMBRE PARTICIPANTES DEL PROYECTO</b>	ESTUDIANTES DEL GRADO PREESCOLAR (0°) HASTA EL GRADONOVENO DE LA SEDES DE LA MARIA Y EL CASTILLO
<b>FECHA INICIO</b>	10 DE MAYO DE 2024
<b>FECHA FINALIZACION</b>	8 DE NOVIEMBRE 2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## INTRODUCCION

El presente proyecto nace como iniciativa para y se plantea como estrategia para fomentar en los estudiantes del CER La María la cultura del emprendimiento y sostenibilidad, buscando con esto, que los estudiantes empiecen a propiciar espacios y a organizar en estos, actividades que conlleven a la posibilidad de que aprendan a cultivar los productos básicos de la canasta alimentaria de la región y así establecer una cultura de huertas caseras para favorecer la economía interna de nuestro restaurante escolar.

La formación para el emprendimiento, busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones basadas en la formación de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales dentro del sistema educativo formal y su articulación con el sector productivo para que una vez finalizados sus estudios de educación media cuente con conocimientos que le permitan generar sus propios ingresos (auto empleo) a través de la creación de su propia empresa o se pueda desempeñar de manera eficiente en su contexto próximo de forma auto suficiente teniendo como punto de partida esta iniciativa que en nuestro caso será la implementación de la huerta escolar.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## DESCRIPCION DEL PROBLEMA

**¿Cómo desarrollar en los estudiantes de las sedes La María y el Castillo del Centro Educativo Rural La María del municipio de Abrego, el sentido de pertenencia por la producción de los cultivos básicos de la región como verduras y hortalizas frente a la necesidad de fomentar iniciativas de emprendimiento?**

Para fomentar la cultura del emprendimiento es preciso que se inicie un proceso desde los primeros años de vida de las personas. Este proceso debe contemplar estrategias encaminadas a llevar al educando al convencimiento que mediante la creación de proyectos productivos se puede llegar a triunfar tanto personal como económico.

Es por esa razón, que nuestro sistema educativo pretende a través de la cátedra de emprendimiento, formar estudiantes que desde preescolar reciban unos elementos que le sirvan, para generar ideas y empoderarse de su vida.

El Centro Educativo Rural La María, cuenta con una población en condición de vulnerabilidad en el aspecto socio-económico, esta situación sumada a la situación general del país y del mundo, conllevan a crear un ambiente desalentador en el cual no se visualiza claramente posibilidades de empleos dignos, que permitan una mejor calidad de vida; a esto se agregan las dificultades para ingresar al sistema educativo superior.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## JUSTIFICACION

Emprendimiento es aquella actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar Mayores logros.

Actualmente en nuestra región nos enfrentamos a una recesión económica de difícil solución tanto es así que incluso se está haciendo difícil sobrevivir con lo básico, por la misma situación y cambios abruptos que esta sociedad presenta.

Pero es de resaltar que la educación siempre tiene sus campos abiertos para desarrollar estrategias que beneficien a quien está inmerso en ella, y es por ello que nuestro proyecto de emprendimiento y autosostenibilidad a través de la implementación de las huertas escolares “**CULTIVANDO APRENDO A AHORRAR**” adquiere su valor especial y la real justificación; por que urge en nuestro contexto una intervención de peso social y colectivo, que abra y destelle una esperanza de vida para nuestros padres de familia, estudiantes y docentes, que permita a la comunidad educativa permitirse la oportunidad de ver a sus hijos aportando a su propio sostenimiento alimentario, aprovechando la tierra que les pertenece y descubriendo las formas de recuperar la fertilidad del campo; pero sobre todo ver a sus hijos del campo, ser campesinos de verdad.

Con nuestro proyecto veremos a jóvenes que al terminar su ciclo escolar contarán con una iniciativa diferente, con una conciencia del verdadero significado del campo, que sabrán como se prepara una huerta escolar, la técnica para sembrar y el cuidado de los mismos productos, educación que trasciende a la conciencia de que tener el alimento en casa es una frente de dinero y emprendimiento que me permitirá pensar con calma, sostener mi familia y soportar la situación económica, en fin vivir de otra manera pero dependiendo de sus mismas capacidades y trabajo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## **OBJETIVOS GENERAL**

Implementar y gestionar una huerta escolar en el Centro Educativo Rural La María ubicada en el departamento de Norte de Santander, para promover el aprendizaje práctico sobre agricultura sostenible, nutrición, y responsabilidad ambiental entre los estudiantes, contribuyendo al desarrollo integral.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **Desarrollar habilidades agrícolas y de manejo sostenible del suelo:**

Capacitar a los estudiantes en técnicas básicas de agricultura, incluyendo la preparación del suelo, la siembra, el riego y la cosecha.

Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que preserven y mejoren la calidad del suelo, tales como el uso de abonos orgánicos y la rotación de cultivos.

### **Fomentar el sentido de responsabilidad y trabajo en equipo:**

Asignar responsabilidades específicas a los estudiantes en la gestión y mantenimiento de la huerta, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo.

Implementar un sistema de rotación de roles y tareas para asegurar que todos los estudiantes participen activamente y adquieran diferentes competencias.

### **Integrar el proyecto de la huerta escolar en el currículo académico:**

Vincular las actividades de la huerta con asignaturas como ciencias naturales, matemáticas, y estudios sociales, utilizando la huerta como un laboratorio vivo para el aprendizaje práctico.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## MARCO NORMATIVO

El Congreso de la república, mediante la Ley No. 1014 de 2006 ha dispuesto una serie de artículos para reglamentar la cátedra de emprendimiento en las instituciones educativas del país, entre ellos:

Artículo 2°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto:

- Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley.
- Circular 00091 del 15 de mayo del 2024, que orienta la obligatoriedad de la implementación del proyecto transversal de cultura de emprendimiento ha orientado a los establecimientos en la Cultura del Emprendimiento, como Una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, arto 1°).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



- **LEY 1014 2006**

## **PROYECTO TRANSVERSAL**

### **TRANSFORMACIÓN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL**

- Busca fomentar la cultura del emprendimiento, promoviendo el espíritu emprendedor entre los estudiantes, egresados y público en general y hacer de estas personas capacitadas para innovar, desarrollar bienes tangibles o intangibles a través de la consolidación de empresas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## CONTEXTUALIZACIÓN

La Población del Centro Educativo Rural La María presenta unacaracterística Económica baja, el 100% de las familias y estudiantes se encuentrancaracterizadas en el SISBEN en categorías por grupos: A. (Pobreza extrema), B. (Pobreza moderada) y C. (Población vulnerable). La mayor fuente de ingreso actualmente es la agricultura (cacao, yuca, maíz, fríjol, café, plátano y hortalizas), a la cría de animales (aves de patio, ganado, cerdos), y las madres de familia se dedican a las labores de sus hogares. Un 10% de la población del Centro Educativo Rural La María es población extranjera; la cual es muy errante por las condiciones sociales que les ofrece la región. Cuenta con una población estudiantil de 140 estudiantes pertenecientes a la zona rural en los niveles educativos de educación inicial hasta noveno grado. Con una planta de 12 docentes y un 1 directivo.

Estamos en un mundo cambiante sumergidos en diversos problemas sociales que surgen de manera inesperada, es de allí donde debemos partir para buscar soluciones a estas necesidades en materia de empleo, e idear las estrategias para desarrollar talentos, aprovechando el potencial que tienen los estudiantes para direccionar la creación de empresas que permitan satisfacerlas necesidades de orden social y económico.

Con este proyecto se pretende que los niños y jóvenes sean emprendedores y se hagan partícipes del proyecto de la huerta escolar.



## METODOLOGIA

1. Mediante esta metodología participativa y activa, el proyecto de huerta escolar en el Centro Educativo Rural La María no solo busca mejorar la educación ambiental y la seguridad alimentaria, sino también contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo competencias técnicas y socioemocionales que serán valiosas para su futuro.

### Planificación y Diseño de la Huerta

- **Formación de un comité:** Crear un comité compuesto por maestros y estudiantes, para la planificación y gestión del proyecto.
- **Selección del terreno:** Identificar y preparar un área adecuada dentro del recinto escolar para establecer la huerta.
- **Diseño participativo:** Involucrar a los estudiantes en el diseño de la huerta, eligiendo qué cultivos plantar y cómo organizar el espacio.

### Capacitación y Educación

- **Talleres y capacitaciones:** Realizar talleres con agricultores de la zona, sobre agricultura sostenible para capacitar a estudiantes y maestros en técnicas de cultivo.
- **Recursos educativos:** Proveer materiales didácticos y guías prácticas sobre agricultura, alimentación saludable y cuidado del medio ambiente.

### Implementación y Mantenimiento

- **Plantación inicial:** Llevar a cabo jornadas de plantación donde los estudiantes, guiados por maestros y expertos, realicen la siembra de los cultivos seleccionados.
- **Rotación de responsabilidades:** Establecer un sistema de rotación de tareas entre los estudiantes para el riego, cuidado y mantenimiento diario de la huerta.

### Integración Curricular

- **Proyectos interdisciplinarios:** Diseñar proyectos educativos que utilicen la huerta como base para el aprendizaje en diferentes áreas del conocimiento, como ciencias, matemáticas y educación física.
- **Evaluación continua:** Realizar evaluaciones periódicas del progreso de los cultivos y del aprendizaje de los estudiantes, ajustando las actividades según sea necesario.

### Participación Comunitaria

- **Jornadas comunitarias:** Organizar eventos donde la comunidad pueda visitar la huerta, participar en actividades de mantenimiento y disfrutar de los productos cosechados.
- **Alianzas locales:** Establecer alianzas con agricultores locales, entidades y ONG para obtener apoyo técnico, donaciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## LINEAS DE ACCIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN

El área de emprendimiento tiene como fin planear diseñar y ejecutar actividades que Despierten en los niños y jóvenes un espíritu empresarial y social que a su vez fortalezca la generación de ideas de negocio e iniciativas de tipo productivo de comercialización y y/o de prestación de servicios en dicha área, además de brindarle las herramientas a los estudiantes de cómo crear y administrar una empresa y así promover que sus sueños se hagan realidad. Además de buscar su crecimiento personal y potenciar el liderazgo y el trabajo en equipo.

La formación de esta área de emprendimiento busca el desarrollo de fomentar una cultura a través de las competencias básicas, laborales. Y a la vez generar una actitud y aptitud en cada uno de nuestros estudiantes que les permita emprender nuevos retos, nuevos proyectos y así avanzar hacia sus metas.

Desde la transversalidad pretendemos promover:

La Motivación, lectura de contexto, selección de una problemática, diseño de la propuesta, sensibilización, desarrollo conceptual desde las áreas y

socialización con toda la comunidad.

**-Implementación curricular**–Plan de estudios Desarrollo de Competencias. Además del saber, le permite al estudiante contar con habilidades para saber hacer y obtener resultados de sus propias acciones comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas.

### **Elementos conceptuales de economía y finanzas.**

Entender las relaciones entre la realidad económica que se quiere comprender y la ciencia económica.

**Administrar** racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que las y los estudiantes tienen a su disposición para afrontar los cambios del entorno.

**Planear** las metas de carácter económico y financiero de corto, mediano y largo plazo que respondan a las necesidades propias y de la comunidad a la que pertenecen los estudiantes



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
DANE 254003000381  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## COMPETENCIAS

El área de emprendimiento toma sus competencias de la guía 21 “Articulación de la Educación con el mundo productivo” y a partir de allí define que trabajará con base en las CLG.

Las competencias laborales generales (CLG) son:

**Intelectuales:** Comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.

**Personales:** Se refieren a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos, como la orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.

**Interpersonales:** Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros, como la comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y proactividad.

**Organizacionales:** Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa, como la gestión de la información, orientación al servicio, referenciarían competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental.

**Tecnológicas:** Permiten a los jóvenes identificar, transformar e innovar procedimientos, métodos y artefactos, y usar herramientas informáticas al alcance. También hacen posible el manejo de tecnologías y la elaboración de modelos tecnológicos

**Empresariales y para el emprendimiento:** Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. Por ejemplo, la identificación de oportunidades para crear empresas o unidades de negocio, elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

(Ministerio de Educación Nacional, 2007)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## **ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES.**

Como estrategia de Evaluación del proyecto se tendrá en cuenta el cumplimiento de las actividades propuestas en el cronograma con sus respectivos responsables, dichas actividades están basadas en un proceso integral, permanente y participativo, orientada a la recopilación de información relacionada con los aprendizajes, habilidades, competencias y destrezas que los estudiantes han logrado a través de la asignatura.

El proyecto será evaluado en cada sesión de trabajo desde la asignatura de emprendimiento.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
 MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MOMENTOS	ACTIVIDADES	OBJETIVO	ESTRATEGIA	FECHAS
<b>Preparación del terreno</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medidas del terreno.</li> <li>2. Disponer el terreno.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformar un grupo coordinador para orientar la instauración del proyecto emprendimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Identificar el tipo de tierra.</li> <li>2 Eliminar la maleza.</li> <li>3 Airear para preparar la tierra para la siembra.</li> </ol>	<p>mayo 2024</p> <p>Tomar medidas del terreno.</p> <p>Fumigación</p>
<b>Organización de materiales para la adecuación del terreno.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consecución de postes y alambre.</li> <li>2. Cerramiento del lote.</li> <li>3. Desinfección del terreno.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización de las actividades planteadas para la ejecución del proyecto.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar los postes y alambre.</li> <li>2. Distribución del trabajo para encerramiento y desinfección del terreno.</li> </ol>	<p>Mayo 2024</p> <p>Obtener de los postes y alambre.</p> <p>Ejecución del encerramiento y desinfección.</p>
<b>Siembra y mantenimiento del cultivo.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consecución de las semillas (Hortalizas)</li> <li>2. Siembra de la semilla.</li> <li>3. Riego, limpieza y abono de los cultivos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de la siembra del cultivo de Hortalizas como estrategia de emprendimiento.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de donación de semillas de (aji, lechuga, pimenton, apio y zanahoria).</li> <li>2. Organización por grados de la siembra, limpieza, riego y abono del cultivo.</li> </ol>	<p>mayo 2024</p> <p>Siembra del cultivo de hortalizas</p> <p>Riego, limpieza y abono del cultivo.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## 1. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Como estrategia de seguimiento y evaluación se tendrá en cuenta la importancia de llevar a cabo la aplicación de proyecto de emprendimiento de la huerta escolar, el cual está a cargo de cada uno de los docentes de las sedes de La María y El Castillodel CER La María.
- Evaluar el proyecto por medio de la observación y el diario de campo, socializandolos avances.
- Para mantener la propuesta se aplican algunos formatos y se realizan reuniones periódicas de todo el equipo, para controlar las diferentes variables del proceso. Asu vez al final del año se aplica una matriz DOFA por actividad y en general, cual setoma como insumo de construcción del proceso del año siguiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



## EVIDENCIAS FOTOGRAFICA

### *Delimitación de la huerta*



### *Preparación del terreno*





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



*retirando residuos y malezas*



*Estudiantes trabajando el suelo*





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



*Organizando las camas de cultivo y Agregando abono orgánico al terreno*



*Instalación de postes*





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



*Instalación de la malla protectora*



*Siembra*





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**DANE 254003000381**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



*Riego de la huerta escolar*



 <p>The logo is a shield-shaped emblem. At the top, it says 'VIRTUD Y CIENCIA'. The central part features a green field with a blue path leading to a yellow sun. Below the sun, it says 'CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA'.</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <b>CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA</b> <b>DANE 254003000381</b> Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005</p>	 <p>A religious illustration of the Virgin Mary standing on a cloud, wearing a blue mantle over a white gown, with a halo of light around her head.</p>
--	--	--

## **BIBLIOGRAFÍA.**

- Constitución Política de Colombia.
- Decreto 457 de 2014.
- Ley 1328 de 2009.
- Ley 1450 de 2011.
- Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- Ley General de la Educación. Ley 115 de 1994.
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 una nación próspera, democrática e incluyente”.
- Plan Sectorial de Educación 2010-2014.